



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000137
000185
000130

Acuerdo de Concejo

N° 54-2022- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-2022.

Cerro de Pasco, 23 de junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 12 de fecha 23 de junio del presente año, el Informe Legal N° 173-2022-GAJ-MDY-PASCO, de fecha 22 de junio del 2022; Memorando N° 682-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 22 de junio del 2022; Informe N° 273-2022-GDS-MDY/PASCO, de fecha 22 de junio del 2022; Informe N° 071-2022-/GDS-SGECYJ-MDY-PASCO, de fecha 22 de junio del 2022; Oficio N° 000083-2022-DLL/MC, de fecha 01 de junio del 2022 y el Anexo N° 1 (Relación de Textos Bibliográficos) y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, siendo competentes para administrar sus bienes y sus rentas, como aquellas que en virtud de su artículo 196° son determinadas por Ley;

Que, el Numeral 20) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que es atribución del concejo municipal 20. Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Oficio N° 000083-2022-DLL/MC de fecha 01 de junio de 2022, la Dirección del Libro y la Lectura de la Dirección General de Industrias culturales y Artes del Ministerio de Cultura, comunica que en razón de lo expuesto, mediante el Oficio N° 002-2022-BNP-J-DDPB, la Biblioteca Nacional del Perú, informo que la que la biblioteca municipal de la Institución que usted dirige es integrante del Sistema Nacional de Bibliotecas, y a la vez pasible de ser beneficiaria con la dotación de material bibliográfico aprobada mediante Resolución Ministerial N° 000127-2022-DM/MC.

En este sentido, expresaron la voluntad del Ministerio de cultura de donar el material bibliográfico que se detalla en el anexo 1 del documento recepcionado, con la finalidad de ser puesto a disposición de los usuarios de la Biblioteca Luis Aguilar Cajahuamán de la Municipalidad Distrital de Yanacancha; y con la finalidad de mejorar las condiciones para el acceso al libro y el fomento de la lectura a nivel nacional realizarán la donación de material bibliográfico, según consta en el anexo 01 (271 libros),

Que, a través del Informe N° 071-2022-/GDS-SGECYJ-MDY-PASCO, de fecha 22 de junio del 2022;

Av. Las Américas s/n Yanacancha – Teléfono (063) - 793932 - Cerro de Pasco
munimdy@muniyanacancha.gob.pe





República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000186
000184
000183

Que, a través del Informe N° 273-2022-GDS-MDY-PASCO, de fecha 22 de junio de 2021, el Gerente de Desarrollo Social comunica en agendar para la Sesión de Concejo para la donación de Textos Bibliográficos, para la biblioteca Municipal, con fines de promover e impulsar la formación de hábitos de lectura y garantizar el acceso al libro a nivel nacional.

Que, con Informe Legal N° 173-2022-GAJ-MDY-PASCO, de fecha 22 de junio del 2022, concluye que, visto los documentos desde el punto de vista legal, resulta procedente aceptar la donación del Ministerio de Cultura a favor de la Biblioteca Municipal Luis Aguilar Cajahuamán, en conformidad a la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobado por Resolución Jefatural N° 046-2015/SBN, según el Oficio N° 000083-2022-DLL/MC, de fecha 01 de junio del 2022 y el Anexo N° 1 (Relación de Textos Bibliográficos)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas y con el voto aprobatorio de sus miembros, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanacancha aprobó por unanimidad el siguiente.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR**, la donación contenida en el anexo 01 que constan de 133 ítems (271 libros), del Oficio N° 000083-2022-DLL/MC, emitido por la Dirección del Libro y la Lectura de la Dirección General de Industrias culturales y del Ministerio de Cultura, y Artes del Ministerio de Cultura, a favor de la Biblioteca "Luis Aguilar Cajahuamán" de la Municipalidad Distrital de Yanacancha;

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y finanzas, Sub Gerencia de Abastecimientos y Patrimonio, Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas competentes conforme a sus funciones, realizar las acciones y los que correspondan en relación al cumplimiento del presente acuerdo;

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** el presente acuerdo a los responsables y demás áreas competentes de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
- PASCO -
Econ. Omar Raúl Raraz Pascual
ALCALDE